



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 20 de diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente N° 436/17, caratulado “Concejales Carlos Agustín Cassini, Luis Vildoza, Sebastián Pinilla, Miriam Salvo, Nélida Nancy Pose, Facundo Lazo, Florencia Paccelle y Luis Adolfo Felices. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria día 28 de diciembre de 2017”,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83° , inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día 27 de diciembre de 2017, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales, regístrese, publíquese.--

DECRETO N° 87/17